MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Departamento de Contratos y Garantías**

# ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 77/2013

## LPN N° 14/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE – PLURIANUAL" – LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. (ID 261.259)

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución S.G. N° 504 de fecha 18 de diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A**, domiciliada en Fray Luis de León N° 809 esq. Venezuela, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Concepción Nohemi Vigo de Vera**, con Cédula de Identidad N°369.235 según Poder otorgado por la Escribana Magdalena Cavallotti de Valenzuela con Reg. N° 84 Esc. N° 20, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda contrato para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Memorando D.C.G. N° 841 de fecha 18 de diciembre de 2013, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la ampliación del 20% de los contratos suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional N°14/2013 "Adquisición de Medicamentos para el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT)", con las firmas adjudicadas, conforme a la nota INAT N°284 de fecha 19 de noviembre de 2013.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°44 de fecha 18 de diciembre de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones y conforme a la solicitud presentada por la Dirección del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT), justificando los pedidos de ampliación del 20% y contando con las conformidades de las empresas no encuentran objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N°504 de fecha 18 de diciembre de 2013, se aprueba la ampliación del 20% de los contratos suscriptos dentro del llamado de la Licitación Pública Nacional N°14/2013 "Adquisición de Medicamentos para el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT).

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

El importe total ampliado, conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 504 de fecha 18 de diciembre de 2013, asciende a la suma de Gs. 263.894.400 (Son Guaraníes, doscientos sesenta y tres millones, ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos).

| Ítem | Nombre Genérico | Forma Farmacéutica | Concentración | Presentación primaria | Unidad de Medida | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Micofenolato Mofetil | Comprimido | 500 mgr | Blíster x 10 comprimidos recubiertos | Unidad | INDIRA | PARAGUAY | 13.200 | 19.992 | 263.894.400 |
| **TOTAL GUARANIES: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS** | | | | | | | | | | **263.894.400** |

La Contratista deberá presentar la ampliación de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato del 10% del monto total ampliado.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre de 2013.

**Sra. Concepción Nohemi Vigo de Vera**
**CONTRATISTA**
La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**
**CONTRATANTE**